

bente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 25 de julio de 2005.—Secretario no consejero del Consejo de Administración de «Fichet Sistemas y Servicios, Sociedad Anónima, Unipersonal» y de «Ritzenthaler Sistemas, Sociedad Limitada, Unipersonal», don Juan Manuel Vera Pacheco.—43.735.

y 3.ª 11-8-2005

FIGUEIRA CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta General Extraordinaria

El administrador único de la sociedad Figueira Construcciones, S. A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Guilloi, 1-Lugar de Imo, municipio de Dodro-A Coruña; el día 1 de septiembre de 2005 a las 17:00 horas, o en segunda convocatoria, el día 2 de septiembre de 2005 a las 17:00 horas, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación del error de la anterior convocatoria con presencia notarial.

Segundo.—Estado de cuentas de la Sociedad desde el ejercicio social de 1998.

Tercero.—Información de la tala y venta del arbolado situado en las fincas 41 y 42 del Polígono 519 de la Zona de Concentración Parcelaria de Santa Baia de Moar, municipio de Frades (A Coruña).

Cuarto.—Información de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias desde el año 1998 y acuerdos que se han adoptado.

Dodro, 2 de agosto de 2005.—Administradora única, D.ª Peregrina Diéguez Rarís.—43.368.

FINA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2005, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir su capital social en la cuantía de 24,04 euros, pasando de 601.000 euros a 600.975,96 euros, mediante la amortización de cuatro acciones propias, a partir del mes siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de agosto de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Rafael Higuera de la Fuente.—43.988.

FISA ESCUDO DE ORO, S. A.

(Sociedad absorbente)

EDITORIAL ESCUDO DE ORO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que mediante acuerdos de las respectivas Juntas Generales de las sociedades arriba referenciadas, adoptados el día 30 de junio de 2.005, se ha procedido a la fusión de Fisa Escudo de Oro, S. A. (Sociedad absorbente) con Editorial Escudo De Oro, S. A. (Sociedad absorbida), comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la absorbente Fisa Escudo de Oro, S. A., la

cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida, con extinción de ésta última, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por el Administrador Único de las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 5 de julio de 2005.—Jaime Roca Pinadella, Administrador Único de Fisa Escudo de Oro, S. A. y Editorial Escudo de Oro, S. A.—43.798.

1.ª 11-8-2005

FOTOGRAFÍA INDUSTRIAL TERRESTRE Y AÉREA, CINE, PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Bartolomé Mateos Peinado, como liquidador único de la entidad Fotografía Industrial Terrestre y Aérea, Cine, Publicidad, Sociedad Anónima hace constar:

Que la Junta General de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2005, acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero.—Disolver la sociedad, nombrando liquidador a don Bartolomé Mateos Peinado.

Segundo.—Aprobar el balance de disolución y el final de liquidación, ambos cerrados a fecha 30 de junio de 2005 e idénticos, que son los siguientes:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	21.966,49
Tesorería	12.500,00
Total activo	34.466,49
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados ejercicio anteriores	-25.634,72
Total pasivo	34.466,49

Tercero.—No existiendo acreedores, proceder al reparto del haber social entre los socios.

Madrid, 30 de junio de 2005.—Don Bartolomé Mateos Peinado, Liquidador Único.—44.010.

GAR AND KER, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñi Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1046/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª M.ª Elena Cabrera de Couto contra Gar And Ker, S. L., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado resolución de fecha 28-07-05 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de Gar And Ker, S.L., a los fines de la presente ejecución por importe de 7.675,71 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de julio de 2005.—Don Ángel Juan Zuñi Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.—43.522.

GOLF MAIORIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Golf Maioris, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A57082570, en el Local n.º 24 del Centro Comercial Maioris sito en la carretera de Cabo Blanco km. 6,3 del Municipio de Lluçmajor a las 12 horas del día 15 de septiembre de 2005, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda para tratar el siguiente,

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos.

Segundo.—Autorización de venta de acciones.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se tomen.

Cuarto.—Aprobación si procede, del acta o nombramiento de interventores al efecto.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del preceptivo informe justificativo, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Lluçmajor, 29 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración D. Francisco Javier Cabotó Sainz.—42.729.

GRUPO EMPRESARIAL HOGARSUR, S. A.

Acuerdo de ampliación de capital

La Junta General de la sociedad de 30 de junio de 2005 acordó por unanimidad la ampliación del capital con las siguientes características:

Cifra de ampliación.—Cuatro millones ciento cincuenta y tres mil ochocientos noventa y cinco euros con trece céntimos (4.153.895,13 €). Contravalor.—Con cargo a reservas voluntarias y al resultado del ejercicio 2004. Procedimiento.—Se emitirán 69.115 nuevas acciones al portador que serán entregadas a los socios en la misma proporción en que participan actualmente en el capital social. De esta forma el capital social queda fijado en 8.650.006,55 euros.

El Puerto de Santa María, 29 de julio de 2005.—El Administrador único, Juan Custodio Cárdenas.—43.369.

HARRESI PARKEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 8 de agosto de 2005, se convoca a las señores accionistas de la misma a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en Salvatierra-Agurain (Alava), calle Zapatari Kalea, 15, el próximo día 5 de septiembre de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y 24 horas más tarde, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de informe sobre la gestión de la sociedad a Plazaola Gestión Integral Sociedad Limitada.

Segundo.—Modificación de los estatutos sociales relativos al órgano de administración de la sociedad, así como de aquellos otros que, directa o indirectamente, hagan referencia al mismo.

Tercero.—Designación, en su caso, de un nuevo Administrador de la sociedad y otorgamiento de poderes. En su defecto, designación de nuevos consejeros y ratificación de los restantes.

Cuarto.—Designación o, en su defecto ratificación, de auditor para la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste para revisar en el domicilio social de la empresa, el informe relativo a la modificación del Órgano de Administración, así como a solicitar una copia o envío del mismo de forma gratuita.

Salvatierra-Agurain (Álava), 9 de agosto de 2005.—El Secretario de la Sociedad, Jesús Ángel Martínez de Albéniz Quintana.—44.385.

HOSERSA, S. L.

(Sociedad escindida)

EL RINCÓN DE SITO, S. L.

(De nueva creación beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

La Junta General de Socios de Hosersa, S. L., de 28 de julio de 2005, acordó aprobar Balance de escisión de la misma de fecha 25 de junio de 2005, y la escisión parcial de Hosersa, S. L., que sin extinguirse, segregará una parte de su patrimonio, consistente en Activos y Pasivos afectos a la actividad empresarial de arrendamiento de inmuebles, traspasando en bloque la parte segregada, constitutiva de una unidad económica autónoma a la sociedad El Rincón de Sito, S. L., de nueva creación, conforme consta en el proyecto de escisión suscrito por los Administradores, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 3 agosto 2005.

No existen en la sociedad escindida titulares de derechos especiales distintos a los que concede la cualidad de socio.

Los Administradores de las sociedades participantes en la escisión no tienen ventaja alguna. La totalidad de las operaciones realizadas con la parte del patrimonio escindido de Hosersa, S. L., se consideran realizadas a contablemente por la nueva sociedad a partir del 25 de junio de 2005. Los socios acreedores y representantes de trabajadores de la escindida tienen derecho a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Tos acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión conforme al artículo 166 de la LSA durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio.

Madrid, 5 de agosto de 2005.—Un Administrador solidario de Hosersa, S. L., María Ángeles Salvi Martínez.—44.100. 3.ª 11-8-2005

HYTASA MOTOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbata, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º Nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 81/04 se ha dictado auto con fecha 16-2-05 por el que se declara a la empresa Hytasa Motor, S. L. en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 4.324,50 de principal más 865 presupuestadas para intereses y costas.

Sevilla, 28 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adame Barbata.—43.676.

INDUSTRIAS MALURRA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa,

Publica: Que en la ejecutoria 98/05 seguida contra el deudor «Industrias Malurra, Sociedad Limitada», domiciliada en la Barrio Antigua, n.º 10, 20577, Antzuola, Guipúzcoa, se ha dictado el 29 de julio de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.293,96 euros de principal y de 1.258,79 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 29 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial, Cristina Villanueva Muñoz.—43.661.

INDUSTRIAS MALURRA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa,

Publica: Que en la ejecutoria 93/05 seguida contra el deudor «Industrias Malurra, Sociedad Limitada», domiciliada en el Barrio Antigua, n.º 10, 20577, Antzuola, Guipúzcoa, se ha dictado el 29 de julio de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.880,60 euros de principal y de 1.176 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 29 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial, Cristina Villanueva Muñoz.—43.674.

INJUPISA, S. L.

(Sociedad absorbente)

JUYRO, S. L.

JYR 97 INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las sociedades Injupisa, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), Juyro, Sociedad Limitada y Jyr 97 Inmobiliaria, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas) anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 15 de julio de 2005 de fusión por absorción de la segunda y tercera por la primera, de conformidad con el proyecto de fusión, en el que consta que la sociedad absorbente es titular de todas las participaciones de las sociedades absorbidas, depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Córdoba.

Los respectivos balances de fusión se aprobaron también en dicha fecha.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Se advierte de que los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como de los representantes de los trabajadores, tienen derecho de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Córdoba, 16 de julio de 2005.—Los Administradores de Injupisa, S. L. don Juan José Piedra Sánchez, doña Rosario Trujillo Torralbo y don José Antonio Piedra Trujillo y el Administrador Único de Juyro, S. L. y Jyr 97 Inmobiliaria, S. L. don José Antonio Piedra Trujillo.—43.594.

2.ª 11-8-2005

INMACOAP, S. L.

Edicto

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 655/03 en trámite de ejecución n.º 110/05 a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social contra Inmacoap, S. L. se ha dictado auto con fecha 20-7-05 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª Ilma., por ante mí, el Secretario dijo: A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Inmacoap, S. L. sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligada a satisfacer.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 26 de julio de 2005.—Secretaria Judicial, M.ª Isabel Martínez Berenguer.—43.282.

INMOBILIARIA CASTILLO DE PEÑÍSCOLA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de agosto de 2005, en el domicilio social, Pérez Serrano, 4, de esta localidad a las 19,00 horas en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la posible venta del solar de la Compañía, único bien de la misma. Decisiones a tomar.

Segundo.—Renovación de cargos.

Tercero.—Posible disolución y liquidación de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 27 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Benedí Quílez.—43.349.

INMOBILIARIA CLAMASAN, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad en su reunión celebrada el día 29 de julio de 2005, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en presencia de Notario el próximo día 29 de septiembre, en primera convocatoria, a las 10,30 horas, en la Notaría de D. Máximo Catalán Pardo, sita en Valencia, C/ Correos, n.º 1, y al día siguiente, 30 de septiembre, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Venta de la nave de Murcia.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque esta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta. Se recuerda el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y/o a solicitar su entrega o envío gratuitos de los documentos